



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

24581 *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (IP17-2012-HLSR-CAS).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ALCUDIA: Promovido por el Sr. ANTONIO FERRER BISQUERRA para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 7, PARCELA 200 (51/2011-HLSR).

BÚGER: Promovido por el Sr. JUAN SERVERA ALEMANY para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 5, PARCELA 209 (172/2011-HLSR).

FELANITX: Promovido por el Sr. RAFEL BINIMELIS PROHENS para la reforma de la edificación existente y cambio de uso en vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 51, PARCELA 342 (65/2012-HLSR).

Promovido por el Sr. ANDRES MARTINEZ ARANEGA para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 37, PARCELAS 219-220 (330/2009-HLSR).

Promovido para el Sr. JUAN TORRENS CAPO para la legalización de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 31, PARCELA 701 (108/2012-HLSR).

MANACOR: Promovido por la Sra. CATALINA VALLS JORDA para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 25, PARCELAS 798-799 (77/2012-HLSR).

Promovido por VIAJES CAMPANARIO, SL para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLÍGON 11, PARCELAS 210-78-204 (51/2008-HLSR).

MONTUÏRI: Promovido por la Sra. SEBASTIANA MIRALLES SERVERA para la legalización de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 9, PARCELAS 191-194-195-214 (84/2011-HLSR).

Promovido por el Sr. HANS-HELMUT FENNER para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 9, PARCELAS 281-298 (102/2012-HLSR).

PETRA: Promovido por el Sr. AXEL VERTHEIM para la legalización de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 7, PARCELAS 177-174 (129/2011-HLSR).

PORRERES: Promovido por el Sr. KARL ERNST KELLER para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 9, PARCELA 162 (84/2012-HLSR).

SANTANYÍ: Promovido por el Sr. KARL RAINER WOEPPEL para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 5, PARCELA 715 (111/2012-HLSR).

SA POBLA: Promovido por el Sr. SEBASTIA SERRA CAPO para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELAS 50-51-72-73 (82/2012-HLSR).

Promovido por la Sra. MARGARITA GARAU LLINAS para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 2, PARCELA 19 (86/2012-HLSR).

SAN LLORENÇ DES CARDASSAR: Promovido por el Sr. MARK GRIMSTON para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en





el POLIGONO 6, PARCELA 832 (98/2012-HLSR).

SES SALINES: Promovida por la Sra. LUISA LLULL MAS para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 1, PARCELA 110 (antes parte de la 44), (17/2012-HLSR).

Promovida por la Sra. PAZ LLULL MAS para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 1, PARCELA 44 (101/2012-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 14 de diciembre de 2012

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio

Catalina Terrassa Crespí

